

POSTGRADO DE PERIODONCIA

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

INSTITUCIÓN:	Universidad Central de Venezuela. Facultad de Odontología.
CLASIFICACIÓN:	Especialización.
TÍTULO QUE OTORGA:	Especialista en Periodoncia.
UNIDAD RESPONSABLE:	Comisión de Estudios de Postgrado. Facultad de Odontología UCV.
COMITÉ ACADÉMICO:	Tabatha Rojas M. (Coordinadora) Ilusión Romero A. (Representante Unidad Académica) Gredy Lugo G. (Representante Profesorial) María Antonieta Méndez (Representante Profesorial) María Saglimbeni C. (Representante de Egresados)
DURACIÓN DEL PROGRAMA:	Cinco (5) trimestres académicos de catorce (14) semanas cada uno.
NUMERO TOTAL DE CREDITOS:	Cincuenta y nueve (59) unidades créditos.
TRABAJO DE GRADO:	Obligatorio.

MISIÓN

Ofertar un Programa de Especialización, que proporcione las herramientas necesarias para la formación de un profesional de la Periodontología, con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, que aporte nuevos conocimientos, que contribuyan a la solución de los principales problemas de salud bucal que afectan a nuestra población.

VISION

El programa de Especialización en Periodoncia, es reconocido como un postgrado de excelente calidad académica y de trascendencia en el área clínica, de investigación, docencia-servicio y formador de profesionales competentes para afrontar los problemas de salud bucal de la población venezolana.

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales en el área de la Periodontología, mediante el manejo de destrezas y habilidades en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías periodontales que se presenten en el ámbito clínico, asistencial, docente y de investigación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- El profesional será capaz de desarrollar conocimientos en el área de la Periodontología que le permitan abordar con una visión integral al paciente, ofreciéndole una solución oportuna a través de los métodos de prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Adiestrar al odontólogo en el manejo clínico de destrezas psicomotoras para la ejecución de los diferentes procedimientos terapéuticos periodontales.
- Proporcionar las herramientas del conocimiento científico en el área de la Periodontología e Implantología, para la planificación de los casos clínicos en donde sean aplicadas terapias conservadoras y quirúrgicas, utilizando para ello los avances tecnológicos específicos.
- Desarrollar criterios para la selección de las alternativas de tratamiento de acuerdo a cada caso en particular, utilizando los diferentes medios de prevención y tratamientos utilizados en las diferentes áreas de Medicina Bucal, Endodoncia, Odontología Restauradora y Ortodoncia.
- Brindar una experiencia docente en el ámbito de docencia-servicio en el pregrado.
- Analizar las fuentes bibliográficas necesarias para la discusión en grupo a fin de interpretar y evaluar los distintos puntos de vista científicos.
- Fomentar y promover la investigación bibliográfica de nuevos conocimientos en el área de la Periodontología, Implantología y Medicina Periodontal.

JUSTIFICACIÓN, PERTINENCIA Y PERSPECTIVAS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA

El estudio para la Planificación Integral de la Odontología (PIO), publicado en el año 1982, y posteriormente los realizados en 1987, por Fundacredesa, evidencian desde el punto de vista epidemiológico, que en Venezuela la Enfermedad Periodontal constituye uno de los problemas de salud bucal más frecuente, ya que se demostró que el 80% de la población está afectada, por una

de ellas, principalmente los sectores con menores niveles de ingresos, factor éste que repercute en las condiciones de vida, educación, alimentación y salud.

Por otra parte hoy por hoy se conoce que las Enfermedades Periodontales constituyen un factor de riesgo para el padecimiento de patologías sistémicas, como Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes, Enfermedades Respiratorias, Partos Pretérmino y Niños de bajo peso al nacer, entre otras, que el dinamismo de la Medicina Periodontal está analizando, junto con la inmunología y la genética.

Esta realidad obliga por una parte, a que el estado ejecute programas preventivos, los cuales representan un menor egreso económico y un beneficio social y por otro lado a que las Instituciones Universitarias, formadoras de recursos humanos; generen y ejecuten planes de estudio para especializaciones a fin de capacitar al Odontólogo para dar soluciones viables y técnicamente oportunas en el tratamiento de la Enfermedad Periodontal en sus diversos grados de avance.

Es indiscutible que la salud bucal incide directamente sobre la salud general y esto en la productividad y eficiencia laboral de todo individuo, además de la influencia sobre la autoestima y relaciones sociales, ya que la Enfermedad deprime y limita a los afectados los aspectos afectivos, sociales y laborales.

La capacitación profesional en el campo de la Periodontología, permitirá el abordaje de los problemas de salud de la población, prestando un servicio altamente especializado que facilite la reintegración del individuo a una vida plena y productiva, así mismo, logrará la difusión de la especialidad a lo largo del territorio nacional, al constituirse los Odontólogos formados en elementos multiplicadores del conocimiento.

DE LA ADMISIÓN

El Ingreso a la Especialización está regido por el instructivo elaborado por la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la UCV.

PERFIL DE INGRESO

- Poseer los conocimientos básicos en las diferentes disciplinas de la odontología.
- Tener una actitud crítica y positiva para el manejo de las diferentes situaciones que se generen durante el desarrollo del curso.
- Poseer aptitud para el manejo y coordinación de grupos de trabajo, aceptación de críticas, y utilización productiva de las nuevas tecnologías.

PERFIL DE EGRESO

De acuerdo a lo establecido artículo 33 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, se establece que el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Aprobar la totalidad de créditos de las materias y demás modalidades curriculares establecidas en el programa.
- Presentar, defender y aprobar, un Trabajo Especial de Grado asistido por un tutor, dentro de un lapso máximo de tres años. El estudiante debe registrar un proyecto de Trabajo Especial de Grado (Trabajo de Grado) con el tutor respectivo durante el primer año del programa. En este aspecto se debe apegar a lo establecido en el **Instructivo del Sistema de Gestión Digital de Trabajos de Postgrado SGGT**. Igualmente se debe cumplir con lo establecido en las **“Pautas para la presentación y defensa de los trabajos finales de postgrado”** aprobada por el Consejo de Estudios de Postgrado el 23 de Junio de 2011.
- Tener solvencia con los departamentos relacionados con el programa, Salas clínicas, Biblioteca, Archivo de Historias Clínica y unidad Administrativa.
- Cumplir con los trámites establecidos por la Secretaría de la UCV en el instructivo para los estudiantes de postgrados optantes a grado.

INFORMACIÓN

Oficina de la Coordinación del Postgrado de Periodoncia. Cátedra de Periodoncia. Piso 3. Facultad de Odontología. UCV.

Coordinadora Profa. Tabatha Rojas Marín

Correo electrónico: tabathaodonto@hotmail.com